

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89**FUENLABRADA NÚMERO 2**

EDICTO

**D./DÑA. JOSE ANTONIO FERNANDEZ BORREGO
LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE
INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE FUENLABRADA**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio sobre Delito Leve 85/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA N° 57/2017

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. *FERNANDO ORTEU CEBRIAN*

Lugar: *Fuenlabrada*

Fecha: *veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete*

D. FERNANDO F. ORTEU CEBRIAN, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de esta ciudad y su partido, vistos los precedentes autos de juicio de delito leve inmediato 85/17 seguidos por un presunto delio leve de amenazas.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a DAVID TRONCOSO SILVA del delito leve por el que venía denunciado.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de CINCO DÍAS siguientes al de su notificación. Durante este periodo se encontrarán las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Así por ésta mi Sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia al denunciante DAVID TRONCOSO SILVA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid , expido la presente en FUENLABRADA a veintiuno de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.166/17)

